

HACIENDA

Agrupación Puentesina, señalaba en su Programa del 2.007:

HACIENDA: INTERVENTOR ¡YA! •KONTUHARTZAILEA ORAIN!

Tampoco Hacienda ha funcionado a lo largo de estos años: los Presupuestos y las Cuentas se han presentado siempre tarde. La Puentesina solicitó a Cámara de Comptos que auditara las Cuentas de 2004 y 2005. Comptos vio el descontrol y propuso una serie de medidas para mejorar el funcionamiento municipal.

Al hilo de esas medidas Agrupación Puentesina realizó una serie de propuestas. Algunas de ellas han salido adelante, como la contratación de una empresa que asesore a la Sociedad Mercantil en cuestiones de urbanismo y otros asuntos. Pero sigue sin resolverse el problema fundamental.

Durante toda la legislatura hemos planteado la necesidad de un Interventor que controle las Cuentas. Hasta que la Cámara de Comptos no realizó la misma propuesta no se nos ha hecho caso. Pero, aun siendo urgente su contratación, la Ximénez de Rada sigue sin hacerlo (exactamente igual que lo que está pasando con la Residencia. Dicen que sí, pero no hacen). Una de nuestras prioridades será contratar un Interventor tan pronto como empiece la nueva legislatura para un mejor control de las Cuentas y de los Presupuestos.

Respecto a la Ponencia de Valoración (Contribución) la A. Puentesina, junto con cientos de vecinos, ha pedido que se retire y se revisen los criterios.

AL FINAL DE ESTOS AÑOS TENEMOS:

- Ni uno de los años en que la Hacienda Municipal ha estado regida por un Concejal de “Agrupación Puentesina” se han aprobado los **Presupuestos** y las **Cuentas** en los plazos establecidos, haciéndolo, en ocasiones, en fecha más tardías que en los años anteriores en los que tanto lo criticaban a la “Agrupación Ximénez de Rada”.
- La contratación de una Sociedad Externa, a resultas de la renuncia del Secretario (ante la petición de cese efectuada por “Agrupación Puentesina”) y realizada a propuesta e invitación de la anterior Alcaldesa, no lo fue, en momento alguno, para el asesoramiento urbanístico de la **Sociedad Mercantil**, si no para llevar los asuntos de personal y contable de la Sociedad (Puede consultarse el Contrato de Arrendamiento de Servicios), asesoramiento que a algunos puede gustar y a otros no (P. ej. ¿Sabían que durante los dos primeros años de la legislatura seguían figurando en el Registro Mercantil los anteriores Corporativos como miembros del Consejo de Administración y, por tanto, responsables, por ejemplo, de no haberse presentado ni un sólo año las cuentas en el Registro Mercantil).
- Respecto al **Interventor** cuya contratación proponen y achacan la inactividad de la Agrupación Ximénez de Rada, parecían olvidar que tal contratación fue iniciada a comienzos del 2.009, declarándose desierta al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida el día 3 de abril de 2.007, y efectuándose nueva convocatoria antes de las elecciones a resultas de la cual salió seleccionada la actual Interventora (Todo ello puede comprobarse en las Actas y expediente que obraran en el Ayuntamiento). siendo las nueve horas del día tres de abril de dos mil siete
- Respecto a la “**Ponencia de Valoración**” les faltaba por decir que también achacaron que la Ponencia no se revisase cada cuatro años, aunque habría sido mejor hacerlo cada dos, pero lo que no se sabe como justificarán que, paralizado el expediente anterior, no han sido capaces de impulsar en estos cuatro años la revisión de tal Ponencia, cuando el 23 de diciembre de 2008 se nombró los miembros de la Comisión (Sres. Arregui, Velez [J] y Latienda) y se llegó a adjudicar a la Empresa “Estudio 5”, digamos que la Ineficacia, en este caso como en otros, es total; ¡Ahora van a tardar un mínimo de 12 años en hacer la revisión!, ¡que lejos quedan los 2 años que proponían!